

Al Despacho del Señor Juez para proveer.
Simacota. 8 de marzo de 2021.

MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA

Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Simacota, Sder. diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

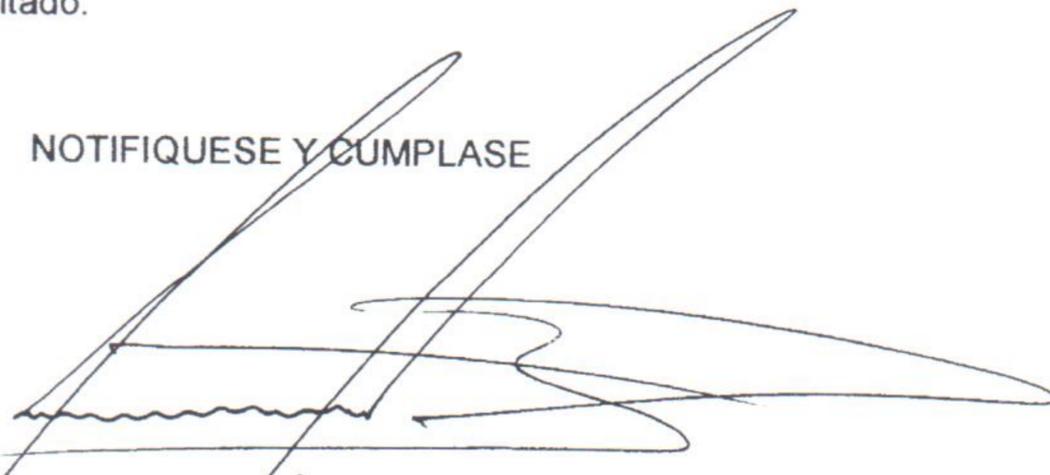
EJECUTIVO Rad. 2018-00004-00

En atención a la petición realizada por la apoderada de la parte ejecutante en escrito precedente y en vista de que no fue objetado el avalúo del vehículo automotor de placas HDM-221, embargado y secuestrado dentro de este diligenciamiento, se le imparte su correspondiente aprobación.

Una vez ejecutoriado el presente auto, vuelva el proceso al Despacho para decidir lo concerniente al remate solicitado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,



MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN